

del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación que a continuación se indican.

Expediente: 135/09.

Interesado: Tomás Prieto de la Cal y Picón.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-243/10.

Encausado: D. CKC Congelados, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la imposibilidad de notificar a los interesados la resolución de caducidad de cuatro concesiones mineras.*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada hace saber:

Que ante la imposibilidad de notificar a doña Pilar Jiménez Robles, doña Cristina Jiménez Robles y doña Cristina Robles Moreno, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para hacerles saber de la resoluciones de caducidad emitidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en fecha 17 de febrero de 2011 y 22 de febrero de 2011 respectivamente y relativas a cuatro concesiones mineras cuyos datos se relacionan a continuación y de las que son titulares:

Núm. Expte.	Nombre	Término Municipal	Superficie	Recurso	Fecha Otorgamiento
29073-1	Virgen del Carmen-1	Dúrcal, Padul y Villamena	116 ha	Turba	08-03-1961
29073-2	Virgen del Carmen-2	Dúrcal, Padul y Villamena	10 ha	Turba	08-03-1961
28438	Pandilla	Padul y Villamena	68 ha	Turba	28-04-1943
28765	Segunda Pandilla	Dúrcal y Padul	221 ha	Turba	09-06-1954

Estas resoluciones de caducidad no presuponen la autorización del abandono de labores. Dichas autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, y 167 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (BOE número 140, de 12 de junio), y en la Instrucción Técnica Complementaria (I.T.C.) 13.0.01, es competencia de la Delegación Provincial, una vez comprobada la realización total de los trabajos de restauración y de seguridad de las labores.